



BENEMÉRITO
INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO
"GRAL. JUAN CRISÓSTOMO BONILLA"



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015 – 2030



CAMPUS ACTUAL

**Benemérito Instituto Normal del Estado
"Gral. Juan Crisóstomo Bonilla"**



CONTENIDO

Educación obligatoria	05
Educación Superior	05
Infraestructura	21
Visión	22
Misión	22
Política de Calidad	22
Objetivos para la Calidad	22
Valores y principios institucionales	23

Eje I

Administración eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.

Objetivo 1.1	26
Meta 1.1.1	26
Acciones generales	26
Meta 1.1.2	26
Acciones generales	26
Objetivo 1.2	26
Meta 1.2.1	27
Acciones generales	27
Meta 1.2.2	27
Acciones generales	27
Objetivo 1.3	27
Meta 1.3.1	28
Acciones generales	28
Meta 1.3.2	28
Acciones generales	28

Eje II

Servicios académicos, integrales, pertinentes y eficaces para la formación docente.

Objetivo 2.1	29
Meta 2.1.1	29
Acciones generales	29
Meta 2.1.2	29
Acciones generales	29
Objetivo 2.2	30
Meta 2.2.1	30
Acciones generales	30
Meta: 2.2.2	30
Acciones generales	30
Objetivo 2.3	30
Meta 2.3.1	31
Acciones generales	31
Meta 2.3.2	31
Acciones generales	31

Eje III

Generación y aplicación innovadora del conocimiento disciplinar.

Objetivo 3.1	32
Meta 3.1.1	32
Acciones generales	32
Meta 3.1.2	32
Acciones generales	32
Objetivo 3.2	33
Meta 3.2.1	33
Acciones generales	33
Meta 3.2.2	33
Acciones generales	33
Objetivo 3.3	33
Meta 3.3.1	33
Acciones generales	34
Meta 3.3.2	34
Acciones generales	34

Eje IV

Certificación y acreditación bajo estándares de calidad para las IES.

Objetivo 4.1	35
Meta 4.1.1	35
Acciones generales	35
Meta 4.1.2	35
Acciones generales	35
Objetivo 4.2	36
Meta 4.2.1	36
Acciones generales	36
Meta 4.2.2	36
Acciones generales	36
Objetivo 4.3	36
Meta 4.3.1	36
Acciones generales	37
Meta 4.3.2	37
Acciones generales	34
Organigrama BINE	40
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de octubre de 2025.....	45

Presentación

El Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” (BINE), proyecta su desarrollo en procesos de planeación y evaluación permanentes, con el propósito de dar continuidad el compromiso de ofrecer a sus estudiantes una educación de calidad.

Para el BINE la planeación es una tarea fundamental, por lo que la actualización de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) representa la oportunidad de tomar decisiones que refrenden nuestra presencia nacional e internacional. Con un sistema de gestión de calidad certificado. Con programas educativos acreditados que nos permitan ofrecer servicios educativos que satisfagan las necesidades de formación de los estudiantes y basados en nuestra filosofía institucional: misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad y valores institucionales.

Es importante destacar que el PDI se evalúa y actualiza anualmente, que es un instrumento flexible y dinámico, que se ha construido de manera colaborativa en él se recupera la identidad, el sentir, pensar y actuar de la comunidad BINE. El PDI incluye ejes, objetivos, metas, indicadores y acciones que se plantean con el propósito de dar cumplimiento a los preceptos expresados en nuestra filosofía institucional. Es importante señalar que tanto el diseño como la aplicación del PDI se han fortalecido, de manera significativa, con la puesta en práctica de nuestro Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018.

Actualmente el BINE está integrado por:

Educación obligatoria:

- a) Preescolar (matutino y vespertino)
- b) Primaria (matutino y vespertino)
- c) Secundaria (matutino y vespertino)
- d) Bachillerato (matutino y vespertino)
- e) Bachillerato digital

Educación Superior:

- a) Licenciatura en Educación Inicial (LEI)
- b) Licenciatura en Educación Preescolar (LEPE)
- c) Licenciatura en Educación Primaria (LEP)
- d) Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria (LEAT)
- e) Licenciatura en Educación Física (LEF)
- f) Licenciatura en Inclusión Educativa (LIE)

Centro de posgrados:

- a) Doctorado en Ciencias de la Educación

El BINE atiende a 9203 estudiantes, distribuidos en 219 grupos, de los cuales 2309 pertenecen a educación superior, estos últimos atendidos por 296 docentes. De este tamaño es el reto y la responsabilidad de definir el futuro de una institución que ha permanecido de forma ininterrumpida por 145 años, gracias a la visión, compromiso y trabajo de quienes nos antecedieron, baste recordar como un homenaje permanente a nuestros fundadores el Gral. Juan Crisóstomo Bonilla, Gustavo Pedro Mahr y a Don Guillermo Prieto.

Mtro. Andrés García Castillo
Director General

"El Hospicio"
Esuela Primaria Oficial
"Carmen Serdán"

**Ex Conveto de San
Jeronimo, Escuela "José
María La fragua"**

**Escuela Primaria
Oficial "Enrique C.
Rébsamen"**



ORIGEN DEL BINE

EDIFICIOS QUE HA OCUPADO LA INSTITUCIÓN A LO LARGO DE SUS 145 AÑOS DE VIDA



**Edificio Adjunto al
Carolino**



**Escuela Primaria
Oficial "Mariano
Matamoros"**



**Escuela
"Normal Superior"**



BINE

I. Reseña histórica del BINE

El Benemérito Instituto Normal del Estado "Gral. Juan Crisóstomo Bonilla" es una institución educativa con una rica historia en Puebla, México. El 15 de septiembre de 1879, en un salón del Hospicio de Pobres se inaugura la escuela Normal de Profesoras, nombrándose como director provisional al licenciado Ramón Gómez Daza y como subdirectora a la señorita Paz Montañó.

Por lo que se refiere a la escuela Normal para Profesores, se inauguró el 4 de enero de 1880, en un local del ex convento de San Jerónimo, en la antigua Calle de la Reja (2 sur y 7 oriente), hoy escuela José María Lafragua. La noche del 20 de enero de este mismo año, se celebró en el salón de sesiones del Congreso del Estado, la apertura de las clases de ambas escuelas, con la asistencia del gobernador del Estado; General Juan Crisóstomo Bonilla, nombrando como director único a Don Guillermo Prieto. Para esa fecha, ya se contaba con 26 alumnos pensionados y 34 alumnas entre pensionadas y no pensionadas.

En 1893 la Normal para Profesores se cambió a la calle de Ventanas No. 10 (12 Poniente No. 505 en donde funcionó junto a la escuela Normal de Profesoras como Instituto Normal.

Fundadores y asignatura que impartían:

Guillermo Prieto- Historia Patria

Lic. Miguel Serrano- Prolegómenos de Derecho

Gustavo Pedro Mahr- Aritmética y Lenguaje

Lic. Francisco Béiztegui- Geografía

Ing. Joaquin Pardo y Múgica – Álgebra y Geometría

Ing. Miguel Espino- Historia Universal

Daniel Dávila – Dibujo

Miguel T. Palma – Idioma Azteca

Antonio Pacheco – Música

Antonio Vega – Gimnasia

En 1883, la Escuela Normal para Profesoras pasó al edificio de la calle del Carolino No. 3 (3 oriente No. 403). Posteriormente se trasladó al edificio construido por el Gral. Mucio Martínez situado en la antigua calle de las Ventanas No. 12 (12 Poniente 507), que fue inaugurado por el Presidente Don Porfirio Díaz el 6 de enero de 1901.

En 1951 se crean la Escuela Normal de Educadoras y la Escuela Normal de Educación Física y en 1952 la Escuela Normal Vespertina, las Escuelas Secundarias matutina, vespertina y la Escuela Normal Superior, se trasladó al edificio del antiguo Colegio del Sagrado Corazón de Jesús ubicado en la 11 sur y 11 poniente, donde permaneció hasta 1970.

En 1970 la Unidad Normalista se traslada el edificio construido exprofeso para albergar a todas las escuelas que componen el BINE ubicado en el Boulevard Hermanos Serdán No. 203 Col. Aquiles Serdán. El 14 de septiembre de 1979 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Puebla el Decreto donde se declaró “Institución Benemérita”, al Instituto Normal del Estado “General Juan Crisóstomo Bonilla”.

A lo largo de los años, el instituto ha desempeñado un papel crucial en la formación de docentes comprometidos con la educación y el desarrollo de la sociedad poblana. Ha sido un semillero de profesionales de la educación que han contribuido significativamente al sistema educativo del estado y del país.

El BINE ha mantenido un compromiso con la formación integral de sus estudiantes a lo largo de su historia, ha evolucionado y se ha adaptado a los cambios en la educación. En la actualidad, nuestra casa de estudios es un referente en la formación docente a nivel local, regional y nacional.

En el año de 1987, ante la necesidad de cubrir las plazas de preescolar por la ampliación de la cobertura estatal en ese nivel educativo, el BINE abre sus puertas a maestros de educación primaria para que se capacitaran como docentes de educación preescolar. En el mismo año se implanta el programa de nivelación pedagógica para aspirantes de licenciatura con estudios de bachillerato general y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (SEP) autoriza a la institución para impartir estudios de licenciatura.

En el año 2000, se elaboró el primer Plan de Desarrollo Institucional del BINE denominado "Reestructuración del BINE y la Calidad Educativa". Se realizaron las primeras evaluaciones externas, una federal dirigida por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) y otra estatal por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Estado (SEDECAP), evaluaciones que el BINE aprobó exitosamente, consolidando su prestigio como institución educativa de calidad. En el mismo año se creó la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria bajo la dirección de la Mtra. Olaya Velázquez Báez, en respuesta a la necesidad en Puebla de contar con docentes con ese perfil.

A partir ciclo escolar 2001-2002 inició sus trabajos al interior del BINE el Jardín de Niños en su turno vespertino.

El primero de septiembre de 2004 se creó la Licenciatura en Educación Especial para contribuir a la atención a la diversidad y promover la inclusión educativa.

El 4 de marzo del año 2003 se crearon las claves de los bachilleratos generales tanto en el turno matutino como en el vespertino, los cuales en 1984 habían sido denominados bachilleratos pedagógicos.

En el año de 2005 se creó el Centro de Posgrados, con el propósito de ampliar las posibilidades de profesionalización de los maestros en servicio e impactar en la calidad educativa de las escuelas de educación básica. El 22 de noviembre de 2006 el Mtro. Darío Carmona García, Secretario de Educación Pública, autorizó la impartición del primer programa de posgrado en el BINE, la Maestría en Metodología de la Enseñanza del Idioma Inglés.

En el año 2009 inició el exitoso programa de movilidad internacional Intercambio de Jóvenes Maestros (INTERJOM), con la Universidad de Castilla la Mancha (UCM), Campus Cuenca, en España, a pesar de que el programa INTERJOM finalizó, la institución ha mantenido la cercanía con las autoridades de la UCM que hasta hoy ha beneficiado a 16 generaciones de estudiantes.

En 2011, la Maestría en “Metodología en la Enseñanza del Inglés”, dirigida por el ameritado Maestro Issac Huerta López, logró la certificación de la calidad ISO 9001:2008 otorgada por la empresa “Anglo Japanese American Registrars” y obtuvo el nivel 1 del Padrón de los Programas de Educación Superior reconocidos por su Buena Calidad en la evaluación que hicieran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

El 9 de septiembre de 2011 se creó el Bachillerato Digital gracias a la iniciativa de la Mtra. Claudia Susana Luna Salgado quien dirigía el Bachillerato General Matutino. Con esta modalidad se incrementó la oferta educativa en el nivel.

En el año 2011 el BINE logró la certificación bajo la norma ISO 9001: 2008. En el mismo año inicia la evaluación por parte de los CIEES a los programas de las licenciaturas en Educación Preescolar, en Educación Física y en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria ubicándose las dos primeras en el nivel 1 y la última en el nivel 2.

En el año 2012: los programas de las licenciaturas en Educación Primaria, Educación Especial y Educación Física logran la evaluación de los CIEES ubicándose en el nivel 1.

En el año 2013 entró en funciones la Licenciatura en Educación Inicial, con este programa educativo se amplió la oferta de la institución y se dio respuesta a necesidades sociales en este campo formativo completando el número de programas con los que hoy en día cuenta el BINE.

II. Normatividad

En el PDI del BINE se establecen las directrices que orientarán el rumbo de la Institución con horizonte al 2030. Para lograr la visión y alcanzar las metas a corto, mediano y largo plazo, es fundamental acatar la normatividad federal y estatal que rigen la educación normal:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- c) Leyes federales.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- d) Leyes estatales

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Educación del Estado de Puebla.
- Ley de Educación Media y Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

- e) Reglamentos

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado (Puebla).
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento interior de trabajo del personal académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública.

f) Decretos.

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

g) Normas

- Normas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (Vigentes).

h) Convenios.

- Convenio Jóvenes Escribiendo el Futuro.

i) Acuerdos.

- Acuerdo 252 por el que se expedirá título profesional a quienes hayan cursado los estudios que en el mismo indican.
- Acuerdo 261 por el que se establecen criterios y normas de evaluación del aprendizaje de los estudios de licenciatura para la formación de profesores de educación básica.
- Acuerdo 269 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria.
- Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

- Acuerdo 322 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación física.
- Acuerdo 349 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación especial.
- Acuerdo 590 por el que se expedirá título profesional a los egresados.
- Acuerdo 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria.
- Acuerdo 650 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria.
- Acuerdo 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
- Acuerdo 710 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
- Acuerdo 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- Acuerdo número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica.
- Acuerdo número 25/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024.

j) Circulares y/u Oficios.

- Circular DAC 006/2010 (dirigida a responsables del Área de Control Escolar de la Secretaría de Educación, Organismo Público Descentralizado y/o Área Educativa Central).

k) Otras disposiciones (se anotarán los documentos que por su naturaleza no pueden ser incluidos en la clasificación anterior)

- Orientaciones académicas para la selección y diseño de cursos optativos.
- El trayecto de Práctica profesional: orientaciones para su desarrollo.

l) Documentos Normativo-Administrativos del BINE (manuales, guías o catálogos).

- Ley del BINE
- Manual de Calidad del BINE.
- Manual de Organización General de la Escuela Normal.
- Manual de funciones.
- Manual de Organización del Programa Educativo.
- Reglamento de los Centros de Cómputo.
- Reglamento de la Biblioteca y Salas de Consulta.
- Reglamento de Observación y Práctica Docente.
- Reglamento Escolar.
- Reglamento del comité estudiantil.

III. Contextos prospectados y escenario posible al 2030

Para la educación normal en Puebla al año 2030, se vislumbran oportunidades y desafíos que deberán ser considerados en la formulación de estrategias y planes de acción a mediano plazo, la propuesta de la Secretaría de Educación Pública de la “Nueva Escuela Mexicana” (NEM) suscitó una actualización de los planes y programas de estudio de las escuelas normales y con los resultados de las recientes elecciones se tiene claro que se deberá dar seguimiento a las políticas públicas de la NEM, hasta el 2030.

En los contextos económico y educativo, se prevé una recuperación gradual después de la crisis generada por la pandemia de COVID-19. Si bien se espera un crecimiento económico moderado a nivel nacional; también, es importante analizar las implicaciones que la pandemia impuso al sistema educativo mexicano y la preparación de los futuros docentes. Se deberán revisar los estudios que evalúen la experiencia que los docentes llaman las “generaciones pandemia” en las que un número indeterminado de estudiantes normalistas, muchos de ellos por problemas de conectividad, relajaron su aplicación en la construcción de su perfil de egreso.

La participación de las escuelas normales en la certificación de la calidad mediante la norma ISO, ha obligado la transición a la Norma ISO 21001:2018 que evalúa los Sistemas de Gestión de Org Educativas, circunstancia que favorecerá su comprensión porque los principios de la gestión se enfocan en los estudiantes y otros beneficiarios, en el liderazgo y el compromiso de las personas. El enfoque de la evaluación ISO 21001:2018 centrada en los procesos y sus procedimientos permitirá la toma de decisiones hacia la mejora continua de nuestra institución.

Se prevé se mantendrá la acreditación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Por otra parte, se vislumbra que los docentes egresados, ya en servicio o con el propósito de alcanzar la inserción profesional planteen demandas de fortalecimiento profesional, mismas que deberán ser atendidas mediante, cursos, talleres, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados. Las escuelas normales deberán buscar las alternativas más idóneas a mediano y largo plazo en el campo de la profesionalización de sus egresados.

La incorporación de tecnologías digitales, inteligencia artificial o inteligencia alternativa (IA) transformará los modelos de enseñanza-aprendizaje a nivel global y la educación normal deberá incorporar su aplicación porque estas innovaciones tecnológicas han

abierto nuevas oportunidades para enriquecer y personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ejemplo, en el uso de plataformas en línea, aplicaciones móviles, realidad virtual y aumentada, mismas que permiten una mayor interactividad, dinamismo, así como su adaptación a las necesidades e intereses individuales de los estudiantes. En la educación normal estamos obligados emplear la IA antes de que otros usuarios de ella pretendan desplazar a los docentes.

Al 2030 se robustecerá la movilidad estudiantil y docente en educación superior a nivel nacional e internacional y se conformarán grupos de expertos en las diferentes disciplinas académicas que colaborarán con IES afines de distintas regiones, nacionales e internacionales, en formato presencial o en línea. Para alcanzar con éxito los escenarios que las tendencias plantean los docentes deberán habilitarse en el dominio de lenguas extranjeras, alcanzar los grados académicos idóneos, fortalecer sus capacidades para el trabajo colaborativo y ser creativos para gestionar los recursos necesarios para conseguir la habilitación.

Las licenciaturas impartidas por las EENN gozarán de una relativa autonomía, lo que les permitirá la firma de acuerdos y/o convenios y/o cartas de intención de manera expedita, así como la generación de conocimientos que afiancen la innovación educativa, ubicándose en escenarios académicos internacionales.

El cambio climático y la creciente conciencia ambiental han traído consigo una nueva realidad que la educación puede y debe afrontar. En el contexto de la educación normal, es imperativo que los planes de estudio incluyan temáticas relacionadas con la sostenibilidad y la educación para el desarrollo sustentable. En el BINE se han dado pasos en este sentido, como la implementación de paneles fotovoltaicos que sirven para todo el campus, depósitos para la colección de agua de lluvia, sin embargo, se debe establecer un plan de trabajo que a corto y mediano plazo, favorezca la sostenibilidad en el uso del agua, del servicio eléctrico y los desechos. Frente al cambio climático, los futuros docentes del BINE, deberán formarse con una sólida comprensión de los desafíos climáticos que enfrenta la sociedad, lo que les permitirá transmitir a sus alumnos una conciencia ambiental profunda y las herramientas para adoptar estilos de vida sostenibles. Los conocimientos y las adaptaciones que la escuela normal aplique les dará más herramientas para replicar esos modelos en sus centros de trabajo.

El objetivo central para el 2030 es la construcción de una sociedad democrática, solidaria, equitativa, incluyente y sustentable, para lograr tan anhelado logro es necesario hacer que la cooperación, la colaboración, la ciencia y la tecnología formen parte medular de la agenda educativa de las EENN y que las voces diversas sean escuchadas.

Al 2030 los escenarios futuros aquí planteados reflejan una visión ambiciosa y progresista de la educación normal en Puebla, particularmente para nuestra institución. Para alcanzarlos con éxito trabajaremos cuatro ejes de acción con sus respectivos objetivos, metas y acciones, mismos que se exponen en el presente PDI.

IV. Situación actual del BINE

El Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” cumplió el pasado 15 de septiembre del 2024, 145 años de vida, está ubicada entre las instituciones formadoras de docentes con mayor trayectoria y presencia a nivel estatal y nacional. Cuenta con los siguientes niveles y programas educativos (septiembre 2024):

Matrícula en educación obligatoria			
Grupos	Hombres	Mujeres	Total
156	3267	3627	6894

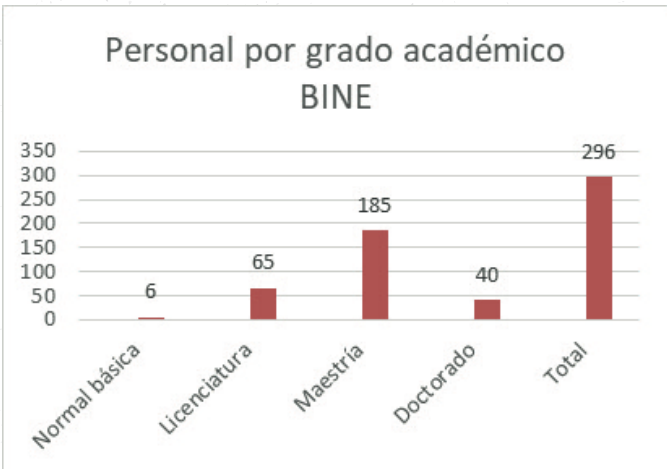
Educación obligatoria	
Preescolar	Matutino
	Vespertino
Primaria	Matutino
	Vespertino
Secundaria	Matutino
	Vespertino
Bachillerato	Matutino
	Vespertino
Bachillerato	Digital

Matrícula en Educación Superior (Licenciaturas y Doctorado)				
Programa	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
LEI	6	0	155	155
LEPE	16	6	551	557
LEP	12	159	308	467
LEAT	12	193	315	508
LEF	12	317	202	519
LIE	4	14	76	90
CENPOS	1	4	9	13
Total	63	693	1616	2309

**El Centro de Posgrado actualmente un doctorado.
Con una matrícula de 13 estudiantes.**

Cuenta con los siguientes niveles y programas educativos (septiembre 2024):

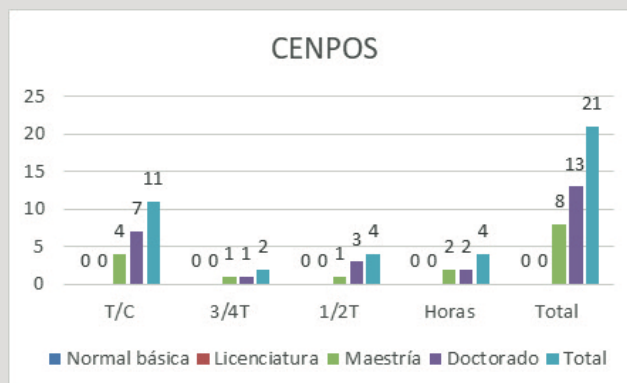
Oferta educativa del Centro de Posgrado				
Posgrado	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Doctorado en Ciencias de la Educación	1	4	9	13
Total				



Los 296 docentes que laboran en las licenciaturas, 141 (47.6%) poseen claves presupuestales de tiempo completo, 34 (11.4%) tres cuartos de tiempo, 60 (20.2%) de medio tiempo y 61 (20.6%) son docentes que poseen nombramientos por horas. Por la naturaleza de la institución y los derechos de los trabajadores, se generan distintas incidencias de personal como jubilaciones, años sabáticos, becas comisión, lo que da como resultado una gran movilidad docente, circunstancia que complica la distribución de horas clase y para comisiones, así como el trabajo administrativo y académico.

El Centro de Posgrado, cuenta con un total de 21 Profesores, 11 tiempos Completos, 2 profesores de $\frac{3}{4}$, 4 Profesores de $\frac{1}{2}$ Tiempo; 4 profesores de Asignatura.

Además de los niveles de educación obligatoria y los programas de educación superior, en la institución se desarrollan diversas actividades artísticas y culturales que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.



Actividades para la formación complementaria



IV. Infraestructura

CONCENTRADO DE INFRAESTRUCTURA

NIVEL/PROGRAMA EDUCATIVO	OFICINAS ADMINISTRATIVAS (Dirección, Control Escolar, y Administrativas)	AULA	PLAZA CIVICA	SANITARIOS	CENTRO DE COMPUTO	AUDITORIOS	BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA	LABORATORIOS	ESPACIOS DEPORTIVOS	CAFETERIA	OTROS	DETALLE OTROS
J DE N (Matutino)	1	21	1	24	1	1	1	0	1	0	0	
J DE N (Vespertino)	1	12	1	14	1	1	1	0	1	0	0	Espacio deportivo: 1 gimnasio
PRIMARIA	1	27	1	4	1	0	1	0	4	0	-3	Faltan 3 aulas
SECUNDARIA	4	20	1	3	1	0	1	1	2	1	1	
BACHILLERATO (Matutino)	2	10	1	15	1	1	0	2	0	1	6	1 Dpto. Orientación educativa 1 sala mtros. 1 Teatro 1 Centro de Internet 1 Coordinación servicios 1 Coordinación servicios 1 bodega
BACHILLERATO (Vespertino)	1	25	1	2	1	0	0	3	3	1	0	
LEI	4	5	0	4	1	1	1	1	0	0	1	
LEP	2	12	1	3	1	0	1	0	0	0	11	4 salas de maestros 1 oficina de serv. gales. 1 of. de psicopedagogía 1 sala de usos múltiples 4 bodegas de mantenimiento
LEAT	5	12	1	10	1	0	1	1	0	1	0	
LEF	2	12	1	7	1	1	1	1	7	1	4	
LIE	5	4	0	14	1/2	0	1/2	0	0	1	25	
TOTALES	28	160	9	100	10	5	8	9	18	6	45	

V. Filosofía institucional al 2030

Visión

Ser al 2030 una Institución formadora de docentes acreditada y certificada por su excelencia educativa, caracterizada por su liderazgo, con capacidades para la gestión, investigación, innovación, inclusión, interculturalidad crítica, igualdad de género, aprecio por las artes, la promoción de la vida saludable y la sostenibilidad.

Misión

Formar docentes con un enfoque humanista que privilegian el sentido social de la educación, comprometidos con la adquisición, construcción y desarrollo de saberes, conocimientos, experiencias que contribuyan al desarrollo integral de la personalidad; caracterizados por su sentido de responsabilidad ante las necesidades sociales, con la ética, el pensamiento crítico, reflexivo, dialógico y con una acentuada conciencia histórico-social.

Política de Calidad

Garantizar una formación docente con productos y servicios de excelencia educativa a través de la acreditación de sus programas educativos, certificación de procesos; desarrollo de programas de: vinculación, movilidad, evaluación, tutoría, asesoría, psicopedagogía, productividad, académica, profesionalización, educación continua, certificación en una segunda lengua y TICCAD, que contribuyan a un ambiente con responsabilidad social, inclusión, equidad, igualdad y transparencia, con base a la normatividad de la mejora continua del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE).

Objetivos para la Calidad

Lograr que:

1. El 90% de los estudiantes de 8° semestre aprueben el examen profesional.
2. El 90% de la planta docente participe en procesos de profesionalización y formación continua.
3. El 75% de los egresados se inserten al servicio profesional.
4. El 100% de los PE participen en movilidad nacional e internacional.
5. El 100% de los programas educativos estén acreditados.
6. Mejore el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios educativos.

Valores y principios institucionales

Compromiso

Definición conceptual: Obligación contraída.

¿Cómo se vive en la institución?

Los miembros de la comunidad normalista asumen sus funciones cumpliéndolas a cabalidad.

Equidad

Definición conceptual: Disposición para dar a cada uno lo que merece.

¿Cómo se vive en la institución?

La comunidad del BINE actúa a partir de la verdad, el respeto, la honestidad y la equidad para otorgar a los demás lo que por derecho les corresponde.

Empatía

Definición conceptual: Capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos.

¿Cómo se vive en la institución?

Los normalistas interactúan en un marco de respeto, colaboración, solidaridad con los que le rodean.

Honestidad

Definición conceptual: Cualidad humana que consiste en actuar con honradez, integridad, rectitud, nobleza, dignidad, bondad, probidad, recato, virtud y honor.

¿Cómo se vive en la institución?

La vida académica del BINE exige comportarse y expresarse congruentemente entre lo que se piensa, se dice y lo que se hace, implica la relación entre el sujeto y los demás, las instituciones y consigo mismo, anteponiendo los valores de verdad y justicia.

Justicia

Definición conceptual: Principio moral que propicia dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.

¿Cómo se vive en la institución?

En el BINE, los integrantes de la comunidad educativa están obligados a juzgar con imparcialidad, mostrando un proceder justo y equitativo en el trato, reparto, debate, disputa o decisión, considerando metódicamente necesidades, méritos, capacidades o atributos.

Lealtad

Definición conceptual: Capacidad de respaldar a los integrantes de un grupo, ante distintas situaciones, guardar a alguien o algo la debida fidelidad.

¿Cómo se vive en la institución?

Los equipos de trabajo actúan y responden en función de los principios e intereses del grupo, priorizando el honor y gratitud, anteponiendo la filosofía institucional.

Profesionalismo

Definición conceptual: Cualidad para comportarse con responsabilidad, integridad, confiabilidad y excelencia.

¿Cómo se vive en la institución?

Los integrantes de la comunidad educativa se esfuerzan por ser responsables, íntegros, dignos de confianza para alcanzar la excelencia en su quehacer cotidiano.

Puntualidad

Definición conceptual: Cuidado y diligencia en llegar a un lugar a la hora convenida.

¿Cómo se vive en la institución?

Los miembros de la comunidad educativa respetan el tiempo de los demás para cumplir los compromisos contraídos en los tiempos acordados, mostrando cortesía, educación y cumplimiento de la palabra.

Respeto

Definición conceptual: Capacidad de aceptar la forma de ser y de pensar de otros, consideración y valoración que promueve que una persona trate a los demás como le gustaría ser tratado.

¿Cómo se vive en la institución?

Es considerado como elemento clave de la educación, cada uno de los integrantes de la Institución ejerce el respeto a sí mismo como principio fundamental para lograr el respeto a los demás sin importar la edad, apariencia física, preferencia sexual, religión, posición económica, cultura, origen y forma de pensar. El respeto hacia los integrantes de la comunidad y la institución misma es una responsabilidad de todos los integrantes del Benemérito Instituto Normal.

Responsabilidad

Definición conceptual: Facultad que tienen las personas, organizaciones o instituciones para tomar decisiones, actuar de manera consciente y aceptar las consecuencias de sus actos, asumiendo con entereza las tareas a las que le obliga la función o cargo.

¿Cómo se vive en la institución?

Cada uno de los integrantes de la comunidad del BINE tiene claridad sobre las tareas que exige la institución, por lo que su desempeño se fundamenta en la toma de decisiones de manera consciente y responsable, anticipando las consecuencias que puede generar cada uno de sus actos en la formación académica de sus estudiantes.

VI. Ejes de acción.

Los ejes de acción son:

Eje I.

Administración eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.

Eje II.

Servicios académicos integrales, pertinentes y eficaces para la formación docente.

Eje III.

Generación y aplicación innovadora del conocimiento disciplinar.

Eje IV.

Certificación y acreditación bajo estándares de calidad para las IES.

VII. Ejes, objetivos, metas, indicadores y acciones generales

Eje I. Administración eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.

Descripción: Brindar servicios administrativos pertinentes a través de infraestructura y equipamiento suficiente y adecuado.

Objetivo 1.1

Optimizar el uso de la infraestructura física a partir de la actualización del Plan Maestro de Construcción y el programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

Meta 1.1.1

Revisar y/o actualizar anualmente el Plan Maestro de Construcción.

Indicador: Plan maestro de construcción revisado y/o mejorado

Acciones generales:

1.1.1.1 Integrar un diagnóstico institucional de necesidades.

1.1.1.2. Construir un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

1.1.1.3 Ejecutar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (PMPC).

Meta 1.1.2

Ejecutar, evaluar y actualizar semestralmente el programa de mantenimiento preventivo y correctivo que atienda a la infraestructura física, tecnológica y de equipamiento, que garantice el máximo aprovechamiento en beneficio de la comunidad educativa.

Indicador: Programa de mantenimiento ejecutado y/o mejorado.

Acciones generales:

1.1.2.1 Verificar el cumplimiento de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (PMPC)

1.1.2.2 Elaborar el Plan Maestro de Construcción (PMC).

1.1.2.3 Socializar ante la comunidad normalista el Plan Maestro de Construcción.

Objetivo 1.2

Hacer eficientes los servicios administrativos que se ofrecen a la comunidad educativa.

Meta 1.2.1

Revisar y/o actualizar anualmente los servicios administrativos y escolares que se ofrecen de manera digital.

Indicador: Número de servicios mejorados.

Acciones generales:

- 1.2.1.1 Determinar los servicios susceptibles de evaluación de satisfacción.
- 1.2.1.2 Diseñar un instrumento de evaluación de satisfacción de los servicios administrativos.
- 1.2.1.3 Mejorar los servicios que ofrece la plataforma a partir de los resultados de la evaluación.

Meta 1.2.2

Ejecutar, evaluar y actualizar semestralmente un programa de capacitación para estudiantes, docentes y personal administrativo en el uso de la plataforma institucional.

Indicador: Programa de profesionalización implementado.

Acciones generales:

- 1.2.2.1 Diseñar un Programa de capacitación para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma institucional.
- 1.2.2.2 Implementar un Programa de capacitación para los administradores de la plataforma institucional.
- 1.2.2.3 Realizar un Programa de capacitación para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma institucional.

Objetivo 1.3

Promover una cultura de calidad y servicio a través de capacitación para la profesionalización del personal administrativo y de apoyo.

Meta 1.3.1

Diseñar, ejecutar y evaluar un programa orientado hacia la profesionalización en la cultura de servicio semestralmente.

Indicador: Programa de profesionalización implementado.

Acciones generales:

- 1.3.1.1 Elaborar un diagnóstico que describa la calidad en la atención a los usuarios.
- 1.3.1.2 Gestionar cursos de capacitación con diversas instituciones (IAP).
- 1.3.1.3 Verificar los cambios en la atención al público posteriores a la capacitación.

Meta 1.3.2

Capacitar al 100% del personal administrativo y de apoyo en temas relacionados con: calidad en el servicio, escucha activa, comunicación asertiva y atención al cliente semestralmente.

Indicador: Número de personas del área administrativa y de apoyo, capacitadas.

Acciones generales:

- 1.3.2.1 Generar las condiciones operativas para la capacitación.
- 1.3.2.2 Diseñar y aplicar un instrumento de evaluación de satisfacción de los servicios administrativos.
- 1.3.2.3 Sistematizar los resultados del instrumento de evaluación de satisfacción.

Eje II. Servicios académicos, integrales, pertinentes y eficaces para la formación docente.

Descripción: Ofrecer servicios académicos pertinentes a través de una adecuada articulación de las Áreas Sustantivas y Programas Institucionales orientados a atender las necesidades y demandas de los estudiantes.

Objetivo 2.1

Fortalecer el proceso de formación inicial docente a través de la articulación de las Áreas Sustantivas (AS) y Programas Institucionales (PI) como elementos fundamentales para que los estudiantes del BINE alcancen el máximo logro académico con proyección nacional e internacional.

Meta 2.1.1

Lograr que el 100% de las Áreas Sustantivas y Programas Institucionales operen de manera articulada.

Indicador: Número AS y PI que operen articuladamente.

Acciones generales:

- 2.1.1.1 Garantizar las condiciones de carga horaria, espacio y equipamiento para la operación de las AS y PI.
- 2.1.1.2 Actualizar el manual de funciones con base en el organigrama vigente.
- 2.1.1.3 Capacitar a los responsables de AS y PI para la mejora en su desempeño.

Meta 2.1.2

Lograr que el 75% de los egresados que participen en la convocatoria para el proceso de ingreso al servicio obtengan resultados satisfactorios.

Indicador: Número de egresados que participen en la convocatoria para el Proceso de ingreso al servicio y obtengan resultados satisfactorios.

Acciones generales:

- 2.1.2.1 Actualizar los contenidos del Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes.
- 2.1.2.2 Consolidar el PIAA.
- 2.1.2.3 Construir un banco de reactivos tipo CENEVAL por cada asignatura y/o curso.

Objetivo 2.2

Consolidar el Programa de Movilidad e Intercambio Académico nacional e internacional de estudiantes, docentes y directivos como un medio para ampliar y transformar su visión de la docencia.

Meta 2.2.1

Incrementar un 10% la participación en el Programa Institucional de Movilidad e Intercambio, en cualquiera de sus convocatorias (estudiantes, docentes, directivos).

Indicador: Número de estudiantes, docentes y directivos que participan en el Programa Institucional de Movilidad.

Acciones generales:

2.2.1.1 Establecer los mecanismos y condiciones para la movilidad docentes, estudiantes y directivos.

2.2.1.2 Emitir anualmente la convocatoria para movilidad de docentes, estudiantes y directivos.

2.2.1.3 Mantener la oferta de movilidad e intercambio, nacional e internacional para los estudiantes.

Meta: 2.2.2

Contar con al menos tres Acuerdos de colaboración por PE

Indicadores: Número de acuerdos de colaboración por PE

Acciones generales:

2.2.2.1 Incrementar los acuerdos de colaboración nacionales.

2.2.2.2 Incrementar los acuerdos de colaboración internacionales.

2.2.2.3 Fortalecer los trabajos de investigación a partir de los acuerdos de colaboración.

Objetivo 2.3

Certificar las competencias profesionales de estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos en el uso de las TICCAD y un segundo idioma para contribuir a la integración de una cultura académica innovadora.

Meta 2.3.1

Integrar un programa de capacitación en TICCAD y segunda lengua que atienda a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos.

Indicador: Programa de capacitación (TICCAD y segunda lengua) implementado.

Acciones generales:

- 2.3.1.1 Gestionar cursos de capacitación con diversas instituciones (IAP, Planet English, Instituto Alba Edison, etc.).
- 2.3.1.2 Habilitar la infraestructura física y tecnológica.
- 2.3.1.3 Garantizar las condiciones para la operación del programa.

Meta 2.3.2

Obtener la certificación del 20% de los participantes en el programa de capacitación.

Indicador: Número de participantes certificados.

Acciones generales:

- 2.3.2.1 Establecer acuerdos para los procesos de certificación (IAP, Planet English, Instituto Alba Edison, etc.).
- 2.3.2.2 Garantizar las condiciones para obtener las certificaciones.
- 2.3.2.3 Incorporar a la institución como centro certificador en el idioma inglés.

Eje III. Generación y aplicación innovadora del conocimiento disciplinar.

Descripción: Potenciar los procesos de investigación, la aplicación innovadora del conocimiento, así como el desarrollo tecnológico en el área educativa, que resuelvan problemas del contexto disciplinar con propuestas pertinentes y satisfactorias.

Objetivo 3.1

Impulsar la creación y consolidación de Cuerpos Académicos (CA) que contribuyan a la formación docente a través de la productividad académica de impacto local, regional y nacional.

Meta 3.1.1

Obtener el reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de al menos 1 nuevo cuerpo académico.

Indicador: Número de CA reconocidos por PRODEP.

Acciones generales:

3.1.1.1 Garantizar las condiciones para la creación de nuevos CA.

3.1.1.2 Generar incentivos para promover la participación de los Personal de Tiempo Completo (PTC).

3.1.1.3 Implementar una estrategia de acompañamiento a los integrantes de CA.

Meta 3.1.2

Lograr que un Cuerpo Académico en Formación (CAEF) alcance el nivel de "en consolidación".

Indicador: Número de CAEF en consolidación.

Acciones generales:

3.1.2.1 Promover la publicación de un libro por CAEF.

3.1.2.2 Promover que al menos un integrante de cada CAEF obtenga el grado académico de doctorado.

3.1.2.3 Establecer redes de colaboración por CAEF.

Objetivo 3.2

Consolidar una cultura de superación profesional en el personal académico y directivo a través de la habilitación docente.

Meta 3.2.1

Implementar un programa de superación profesional que impacte en la habilitación docente con cohorte anual.

Indicador: Programa de superación profesional implementado.

Acciones generales:

3.2.1.1 Establecer acuerdos de colaboración otras IES.

3.2.1.2 Destinar una partida presupuestal para gastos de inscripción.

3.2.1.3 Destinar una partida presupuestal para gastos de gestión de titulación.

Meta 3.2.2

Lograr un incremento del 10% de la planta docente con título de Maestría y/o Doctorado.

Indicador: Número de docentes con título y cédula de Maestría y/o Doctorado.

Acciones generales:

3.2.2.1 Establecer acuerdos de colaboración otras IES.

3.2.2.2 Destinar una partida presupuestal para gastos de inscripción.

3.2.2.3 Destinar una partida presupuestal para gastos de gestión de titulación.
(mecanismos de difusión a nivel institucional) .

Objetivo 3.3

Potenciar el uso de la tecnología educativa como elemento innovador en el desarrollo de la práctica docente.

Meta 3.3.1

Implementar un Programa de Desarrollo Tecnológico Institucional con cohorte anual.

Indicador: Programa de Tecnología Educativa implementado.

Acciones generales:

- 3.3.1.1 Integrar el colegiado de Desarrollo Tecnológico Institucional.
- 3.3.1.2 Diseñar un programa de Desarrollo Tecnológico Institucional.
- 3.3.1.3 Gestionar la incorporación de perfiles profesionales.

Meta 3.3.2

Lograr la participación del 100% de los PE en la implementación del Programa de Tecnología Educativa para la innovación de la práctica docente.

Indicador: Número de PE integrados.

Acciones generales:

- 3.3.2.1 Integrar el colegiado de Desarrollo Tecnológico Institucional.
- 3.3.2.2 Implementar el Programa de Desarrollo Tecnológico Institucional.
- 3.3.2.3 Valorar los avances del Programa de Desarrollo Tecnológico Institucional.

Eje IV. Certificación y acreditación bajo estándares de calidad para las IES.

Descripción: Contar con PE certificados y acreditados bajo estándares de calidad para las IES, que garanticen la idoneidad de nuestros egresados y su capacidad para desempeñarse en contextos nacionales e internacionales.

Objetivo 4.1

Fortalecer el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas mediante la estandarización de procesos, orientado al logro de la excelencia académica para atender las demandas sociales.

Meta 4.1.1

Integrar al 100% de los PE en el SGOE.

Indicador: Número de PE inmersos en el SGOE.

Acciones generales:

4.1.1.1 Revisar y actualizar la filosofía institucional de la organización (SGOE).

4.1.1.2 Involucrar a la comunidad educativa en el proceso de actualización de la filosofía institucional de acuerdo con el SGOE.

4.1.1.3 Atender los hallazgos de las auditorías del SGOE.

Meta 4.1.2

Difundir permanentemente la operación del SGOE al 100% de las partes interesadas.

Indicador: Estrategia de difusión interna y externa sobre la función y operabilidad del SGOE.

Acciones generales

4.1.2.1 Diseñar una campaña de comunicación sobre la función y operación del SGOE (CIEES e ISO).

4.1.2.2 Ejecutar la campaña de comunicación sobre la función y operación del SGOE (CIEES e ISO).

4.1.2.3 Evaluar la campaña de comunicación sobre la función y operación del SGOE (CIEES e ISO).

Objetivo 4.2

Consolidar la certificación conforme a la norma ISO 21001:2018 para asegurar la excelencia e innovación de los servicios que se ofrecen a la comunidad educativa.

Meta 4.2.1

Atender el 100% de las observaciones, recomendaciones y no conformidades, emanadas de las auditorías internas y externas durante la vigencia del certificado.

Indicador: Número de observaciones, recomendaciones y no conformidades atendidas.

Acciones generales:

4.2.1.1 Capacitar a los responsables del SGOE, dueños de procesos y auditores internos.

4.2.1.2 Acompañar a los dueños de procesos para el cumplimiento de los requisitos del SGOE.

4.2.1.3 Solventar los hallazgos emanados de las auditorías.

Meta 4.2.2

Optimizar el 100% de los procesos registrados conforme a la Norma ISO 21001:2018 anualmente.

Indicador: Número de procesos mejorados.

Acciones generales:

4.2.2.1 Garantizar el cumplimiento de los requisitos correspondientes a los procesos del SGOE.

4.2.2.2 Evaluar el cumplimiento de los requisitos de los procesos del SGOE.

4.2.2.3 Prevenir los efectos no deseados en los procesos certificados, atendiendo de manera prioritaria las demandas de los usuarios.

Objetivo 4.3

Acreditar a los PE por su calidad académica con base en la metodología de los CIEES.

Meta 4.3.1

Acreditar el 100% de los PE de Nivel Superior.

Indicador: Número de PE acreditados.

Acciones generales:

4.3.1.1 Capacitar en la metodología de los CIEES y dar acompañamiento a los responsables de CIEES, AS y PI.

4.3.1.2 Garantizar las condiciones operativas para la elaboración de la Autoevaluación (GAPES).

4.3.1.3 Asegurar la evaluación de los PE por parte de los CIEES.

Meta 4.3.2

Atender el 100% de los indicadores y recomendaciones emanadas de las visitas de evaluación conforme la metodología de CIEES vigente.

Indicador: Número de indicadores y recomendaciones atendidas.

Acciones generales:

4.3.2.1 Atender los indicadores de los CIEES para garantizar la mejora de los servicios educativos.

4.3.2.3 Establecer mecanismos de seguimiento a las recomendaciones de los CIEES.

4.3.2.3 Elaborar e implementar un plan de acción que permita mantener la acreditación de los PE.

4.3.2.4 Mantener la acreditación de los Programas Educativos Evaluados y Acreditados.

VIII. FODA institucional para el PDI 2018-2030

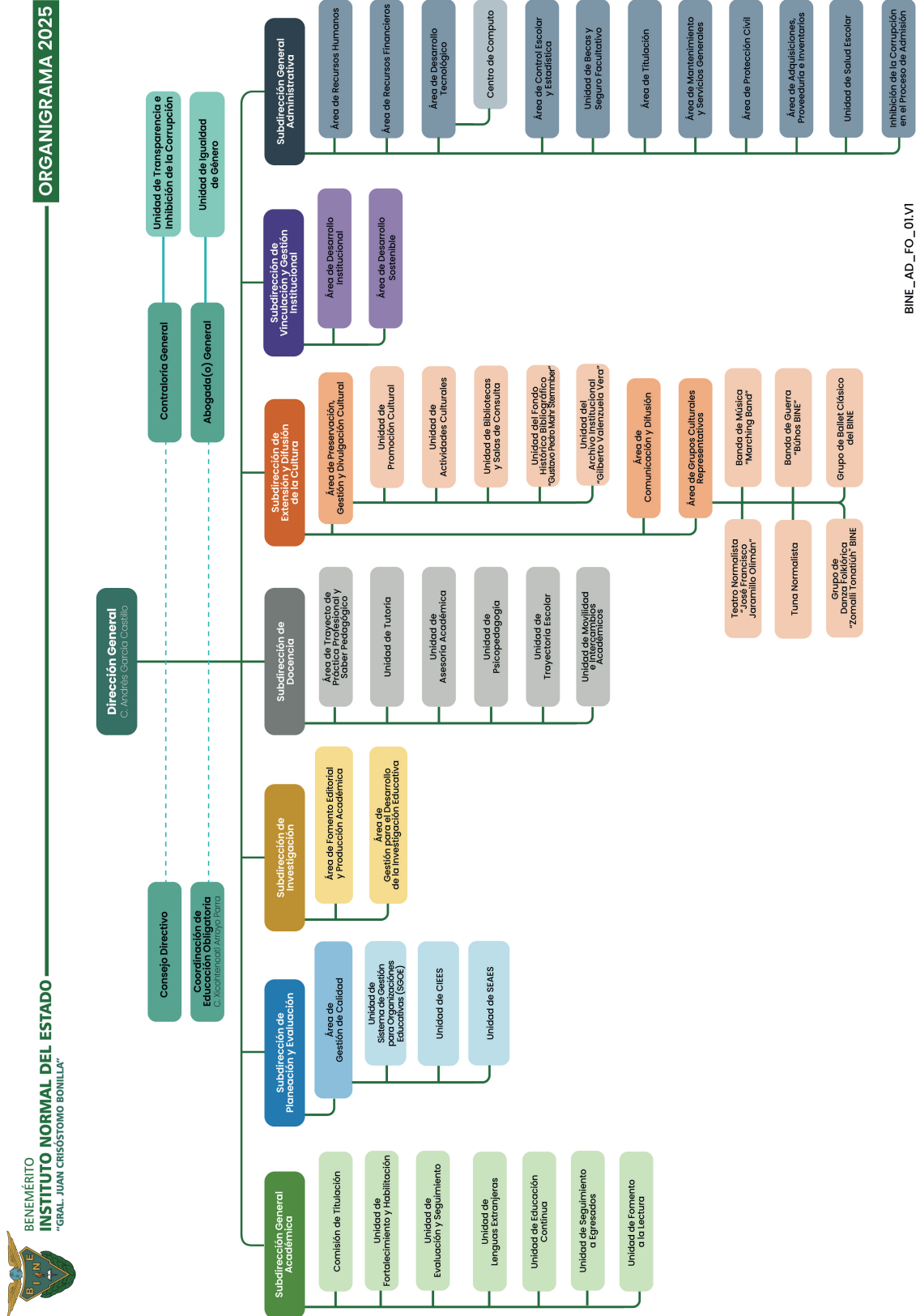
Fortalezas	
1	145 años de experiencia en la formación de docentes.
2	Contar con un Plan de Desarrollo Institucional en el BINE, que permite dirigir el rumbo de las acciones.
3	40 docentes con grado académico de doctorado
4	Programas educativos acreditados y certificados (CIEES/ISO).
5	5 Cuerpos Académicos
6	6 Cuerpos Colegiados de Investigación
7	19 docentes con perfil PRODEP
8	11 docentes incorporados al SNI
9	Egresados de las Licenciaturas en los primeros lugares en el examen para el Ingreso a la Educación Básica.
10	Curso propedéutico para alumnos de nuevo ingreso a la Educación Normal.
11	Participación de docentes en procesos de profesionalización.
12	Sistema de digitalización de procesos académicos y administrativos.
13	Participación de estudiantes en el Programa de Movilidad e Intercambios Académicos del BINE.
14	Manual de funciones institucional en correspondencia a las necesidades institucionales.
15	Vinculación permanente con la Subsecretaría de Educación Obligatoria.
16	Establecimiento y operatividad de reuniones de academia y colegiados.
17	Jornadas de observación, ayudantía y práctica docente en contextos reales.
18	Alto porcentaje de alumnos titulados en las Licenciaturas.
19	Aulas y laboratorios con equipo de cómputo y conectividad a internet.
20	9 Formadores de inglés T/C para cubrir los cursos de la malla curricular.

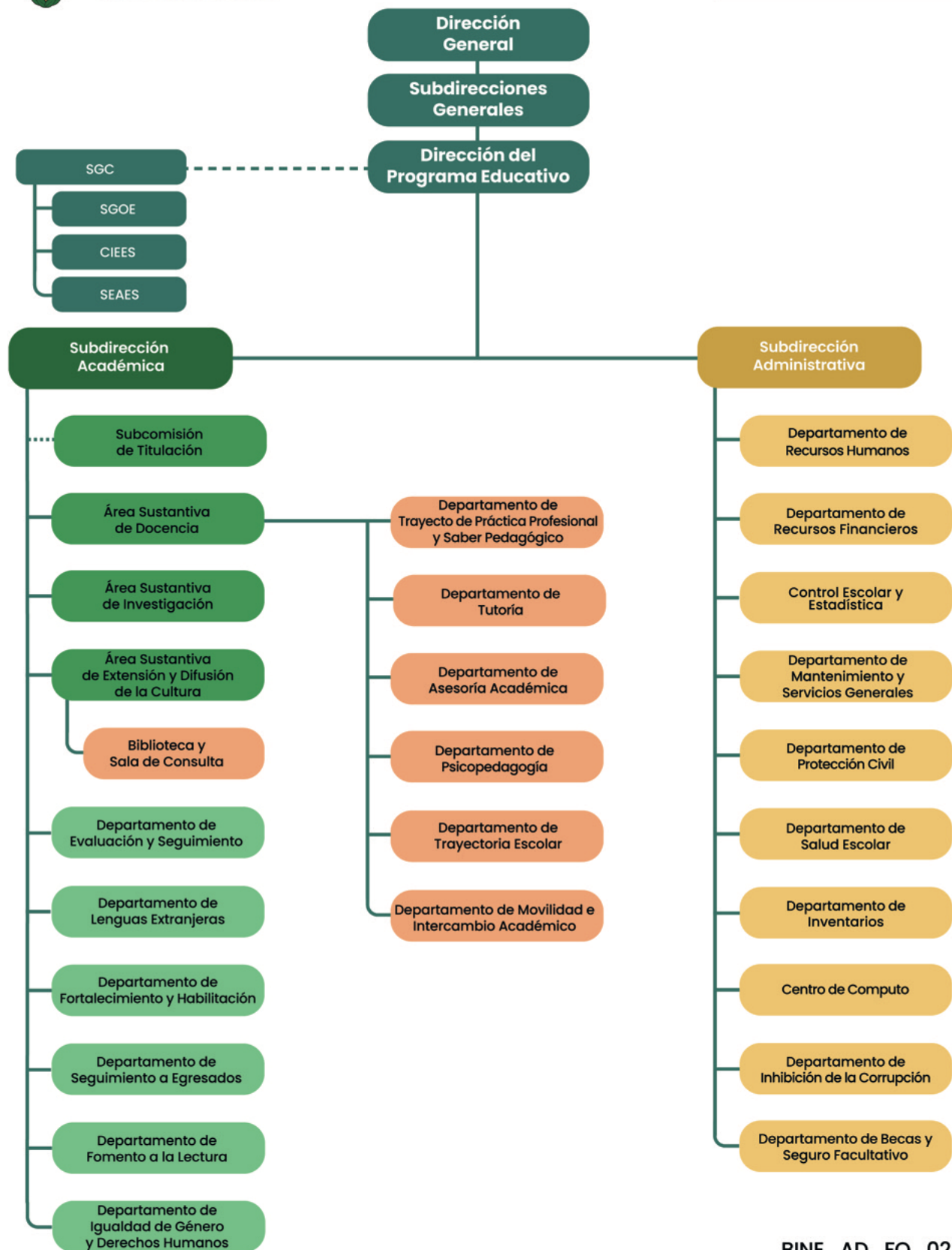
Debilidades	
1	Deserción de estudiantes en los tres primeros semestres.
2	Falta de difusión del manual de funciones.
3	Desvinculación en las áreas sustantivas y programas institucionales.
4	Insuficiente comunicación entre el personal directivo, docente y administrativo.
5	Personal docente sin el perfil requerido.
6	Uso escaso de las TICCAD por parte de las y los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
7	La falta de continuidad de los responsables en los Programas Institucionales y las Áreas sustantivas.

Oportunidades	
1	Acreditación y certificación para el reconocimiento como institución de calidad.
2	Becas de apoyo por parte del PRODEP para el desarrollo de la investigación y la profesionalización docente.
3	Gestión bases de datos de los resultados del examen para el ingreso al servicio profesional
4	Participación en programas de movilidad nacional e internacional con IES.
5	Participación en eventos académicos.
6	Vinculación académica con instituciones de educación básica.

Amenazas	
1	Vigencia limitada de Acuerdos de autorización de los diferentes programas educativos.
2	Contratación por parte de la SEP de personal académico con un perfil profesional no afín a la formación inicial de docente.
3	Escaso número de acuerdos de colaboración de la autoridad educativa federal (DGESUM) con IES nacionales e internacionales para el desarrollo de: movilidad, investigación, habilitación, capacitación de estudiantes y docentes.
4	La Dirección de Desarrollo Académico de la DGESUM propone bibliografía electrónica y física de difícil acceso.

IX. Anexos





X. Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

AS	Áreas Sustantivas
BINE	Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
EDINEN	Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal
FODA	Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LEI	Licenciatura en Educación Inicial
LEPE	Licenciatura en Educación Preescolar
LEP	Licenciatura en Educación Primaria
LEAT	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria
LEF	Licenciatura en Educación Física
LIE	Licenciatura en Inclusión Educativa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
PACTEN	Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PI	Programa Institucional
PIAA	Programa Institucional de Asesoría Académica
PE	Programa Educativo
ProGEN	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal
ProFEN	Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal
PIES	Programa Institucional de Evaluación y Seguimiento
PIM	Programa Institucional de Movilidad
PISE	Programa Institucional de Seguimiento a Egresados
PIT	Programa Institucional de Tutoría
PITE	Programa Institucional de Trayectoria Escolar
SGOE	Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

XI. Referencias

Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014. El Acuerdo de Mascate. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002281/228122s.pdf>

Del Val, E. (2011). Educación Superior, Ciencia y Tecnología en México. Tendencias, retos, prospectiva. México, Revista de la Universidad de México (UNAM).

El Foro Mundial sobre Educación. Incheon, República de Corea, 19-22 de Mayo 2015 <http://foroeducativo.com/el-foro-mundial-sobre-la-educacion-incheon-republica-de-corea-19-22de-mayo-2015/>

Gutiérrez, S. N. G. (2004). La vinculación en el ámbito científico-tecnológico de México.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019). Políticas para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica. México: INEE.

Latinoamericana de Estudios Educativos 2do trimestre, Vol XXXIV, No 002, Centro de Estudios Educativos, Distrito Federal, México; pp 47-94.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura. (2010). 2021 metas educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid: OEI

Rodríguez, O. V. E. y Col. Ciencia y tecnología: Un acercamiento a las tendencias de su desarrollo actual. Recuperado el 9 de Nov. de 2012. <http://www.monografias.com/trabajos21/tendencias-tecnologia/tendencias-tecnologia.shtml>.

Secretaría de Educación Pública (2014). Documento base. Educación Normal. Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo. Recuperado en: <http://optisnte.mx/wp-content/uploads/2014/06/PLAN-INTEGRAL-SEP.pdf> México: SEP.

Secretaría de Educación Pública (2018). Perfil, Parámetros e Indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Básica. México: SEP.

Universidad Iberoamericana de México. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación. (2013). Informe de competencias profesionales en Preuniversitarios y Universitarios de Iberoamérica. Recuperado en https://www.academia.edu/31680452/Informe_sobre_competencias_profesionales.pdf

XII. Directorio actual

No	NOMBRE	CARGO
1	Andrés García Castillo	Director General
2	María Soledad Luna Salgado	Subdirectora General Administrativa
3	Manuel Ávila Romero	Subdirector General Académico
4	Jorge Luis García Sánchez	Subdirector General de Planeación y Evaluación
5	Ameth Rueda Girón	Subdirector General de Investigación
6	Hugo Humberto Maceda Gómez	Subdirector General de Docencia
7	Alejandro Eliseo Montiel Bonilla	Subdirector General de Extensión y Difusión a la Cultura
8	José Ricardo Guzmán Blanco	Subdirector General de Vinculación y Gestión Institucional
9	José Carlos Bernabé Corona Campillo	Director del Centro de Posgrado
10	Patricia Altieri Ramírez	Directora de la Licenciatura en Educación Inicial
11	Hadi Santillana Romero	Coordinadora de la Licenciatura en Educación Preescolar
12	Suemy Leticia Rivero González	Directora de la Licenciatura en Educación Primaria
13	Laura Rugerio Valerio	Directora de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria
14	Ricardo Alavez Martínez	Director de la Licenciatura en Educación Física
15	María del Rosario Bringas Benavides	Directora de la Licenciatura en Inclusión Educativa
16	Liliana Noemi González Miranda	Sistema de Gestión de la Calidad

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de octubre de 2025.
Consejo Directivo del BINE

C. Andrés García Castillo
Director General

Subdirección General Académica
C. Manuel Ávila Romero

Subdirección General
Administrativa
C. María Soledad Luna Salgado

Subdirección de Docencia
C. Hugo Humberto Maceda Gómez

Subdirección de Investigación
C. Ameth Rueda Girón

Subdirección de Extensión y Difusión
a la Cultura
C. Alejandro Eliseo Montiel Bonilla

Subdirección de Vinculación y
Gestión Institucional
C. Ricardo Guzmán Blanco

Directora de la LEI
C. Patricia Altieri Ramírez

Coordinadora de la LEPE
C. Hadi Santillana Romero

Directora de la LEP
C. Suemy Leticia Rivero González

Directora de la LEAT
C. Laura Rugerio Valerio

Director de la LEF
C. Ricardo Alavez Martínez

Directora de la LIE
C. María del Rosario Bringas Benavides

Sistema de Gestión de la Calidad
C. Liliana Noemi González Miranda

Subdirector de Planeación y
Evaluación
C. Jorge Luis García Sánchez